Resolución Nº 1824/2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.32/2019 CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO CON CANALIZACIÒN CALLE PAUL HARRY DE CNEL.OVIEDO ID 367622, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 22 de julio del 2019.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.32/2019, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.32/2019 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumplen con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Julio Cesar Espínola.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con los artículos 63 y 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.32/2019 Construcción de empedrado con canalización ID 367622 al Sr. Julio Cesar Espínola RUC 3737089-8 por el Monto total Gs.147.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones).

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal